

Quito DM., a 22 de marzo de 2019

Señores  
Junta General de Accionistas de  
F. M. VARELA AUDITORES S. A.  
Presente.-

De mi consideración:

Cumpliendo con la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de 18 de septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, que contiene el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, a continuación me permito presentar el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018:

*1. Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y el Directorio, si fuere del caso.*

Después de analizar la gestión de los administradores de F. M. VARELA AUDITORES S. A., puedo afirmar que han cumplido con lo que contemplan las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Por tanto, la Compañía ha cumplido sus actividades dentro del marco legal y cumpliendo las disposiciones impartidas por la Junta General de Accionistas.

*2. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía.*

Con relación a los procedimientos de control interno de la Compañía debo señalar que si existen los procedimientos apropiados y que si se cumplen durante la ejecución de las actividades operativas y comerciales de la Empresa.

*3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera NIIF para PYMES.*

Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad. Por otro lado debo indicar que los estados financieros han sido elaborados de acuerdo a con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

*4. Informe sobre el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías.*

Debo informar que he revisado periódicamente los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera. Además, he revisado el estado de resultados para poder presentar a ustedes un informe fundamentado. Finalmente debo señalar que he vigilado periódicamente las operaciones de la Compañía, en este período de labores. Por lo tanto estoy dispuesto a ampliar o aclarar en cualquier momento el presente informe.

Atentamente,



Ing. Com. Pablo Viera Chávez